MEMORANDUM DGAF N° 342

DGA- ARCHIVO

A : Dirección General de Desarrollo Educativo

DE : **Econ. Alejandro Duarte**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA : 18 de febrero de 2.020

REF. : **Memorándum DA N° 308/2.020, Expediente N° 353.975/2.019**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el documento de referencia presentado por la **Dirección Administrativa** dependiente de esta Dirección General, a través del cual se solicita datos en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/2.020** ***"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA"***, a fin de seguir con el proceso de referencia.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: ..... Foja N°: .....
Fecha: 18/02/2020 Hora: .....
Recibido por: .....

GT/CC

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dgaf@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DA N° 308 /2020

A : Econ. Alejandro Duarte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Mg. Luis Alberto Chávez Martínez, Director
Dirección Administrativa

FECHA : 17 de febrero de 2020

REF. : Expediente N° 353975

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al **Memorándum CM N° 10 - DC N° 233/2020** recibido en fecha **13/02/2020** por **Expediente N° 353.975/2019**, del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección de Contrataciones, referente al Memorándum **DGDE N° 31/2020** de la Dirección General de Desarrollo Educativo **Expediente N° 18.898/2020** del **28/01/2020** cuya copia se recibe adjunta, en el que se menciona que dicha instancia remite documentaciones y datos para la realización del llamado a **Contratación Directa N° 02/2020** *"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA"*. A la vez, se recibe copia del **Memorándum DL N° 337/2019 Expediente N° 353975/2019** del **14/10/2019** del Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Contrataciones, por el que solicita la elaboración de precios referenciales. En ese sentido, dicha instancia solicita que por intermedio de la Dirección Administrativa realicen los trámites ante la Dirección General solicitante del proceso, de sí se requerirá la realización del llamado, y en caso afirmativo solicitan la remisión de datos; por lo que solicito que por intermedio de la Dirección de Administración y Finanzas se realice dicha consulta a la Dirección General de Desarrollo Educativo.

Finalmente, en caso de seguir con los trámites para la realización del llamado, solicito que la Dirección General solicitante del mismo, remita los siguientes documentos a fin de derivar a la Dirección de Contrataciones:

- La solicitud de realización del llamado.
- Especificaciones técnicas (con la aprobación/es correspondiente/s), firmado y sellado en cada hoja por el/los responsable/es solicitante/s.
- La comparación de la elaboración de los precios de referencia (conforme a las especificaciones técnicas y datos a establecer en el proceso), para dar cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 411/18** de fecha 01 de febrero del 2018 (se adjunta copia de dicha Resolución). En este punto se menciona en el Anexo de la Resolución

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
RECIBIDO 17 FEB 2020
Asunción.....

Para sus efectos.

Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC
Carlos Rejala

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principal
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

mencionada: punto 1- *"...Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."*; punto 3- *"... Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios que servirán de base a su referencia, debiendo constar en un informe como se ha desarrollado el procedimiento para la obtención de los precios..."*.

Por lo detallado en el párrafo anterior, se requiere que la instancia correspondiente remita los presupuestos (tres) y/o en caso de que por la particularidad del servicio a contratar no se logre contar con la cantidad de presupuestos requeridos, se solicita se remita la fundamentación conforme se establece en la reglamentación.

- Criterios de evaluación y ponderación.
- Plazo y plan de entrega de los bienes y servicios.
- Sistema de adjudicación (ítem, lote, por el total).
- Vigencia del Contrato.
- Cualquier otra información necesaria para el proceso.
- Soporte digital editable de los datos a ser remitidos.

Atentamente.

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MEMORÁNDUM CM N° 10 -DC N° 233 /2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. N° 353975 HORA 1250
Hugo Vallejos
RECIBIDO POR
13 FEB 2020
FECHA
TEL. 448.662 - 451.830

A: Lic. MARIO BENÍTEZ ROMERO, Director.
Dirección de Contrataciones.

DE: Lic. RAFAEL GODOY, Encargado de Despacho.
Departamento de Compras Menores.

FECHA: 13 de febrero de 2020.

REFERENCIA: Solicitud de realización de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Memorándum DGDE N° 31/2020 de la Dirección General de Desarrollo Educativo, recibido en esta Dirección con Exp. N° 18.898, a través del cual remiten las documentaciones y datos para la realización del llamado a *Contratación Directa N° 02/2020 "CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA"*; a efectos de solicitar por su intermedio, realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General solicitante si se requerirá o no, la realización del llamado.

En caso afirmativo, se solicita, para iniciar el proceso y elaboración de la Carta de Invitación, *se remiten las documentaciones referentes al llamado* y a su vez se solicita los siguientes datos en formato impreso y digital:

- La solicitud de Realización del llamado.
- La comparación de la elaboración de los precios de referencia, para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero del 2018,
- Criterios de Evaluación y ponderación.
- Plazo y Plan de entrega de los bienes o servicios.
- Sistema de Adjudicación (Ítem, lote, por el total).
- Vigencia del Contrato.
- Cualquier otra información necesaria para el proceso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
A:
Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC
Fecha: 13 FEB 2020

Atentamente,

Con V° B° de la Dirección de Contrataciones se remite a la Dirección Administrativa.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
Ministerio de
EDUCACIÓN · CIENCIAS

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N° 180043
Recibido por
Fecha 28 ENE 2020 Hora 17:55
Tel. 497 - 468

MEMORÁNDUM DGDE N° /2020

A : Alejandro Duarte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Teresa Dejesús Oviedo González, Directora General
Dirección General de Desarrollo Educativo

FECHA : 28 de enero de 2020

REF. : Remitir propuesta económica de la contratación de profesionales para ajustar los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura del primer, segundo y tercer cursos de la Educación Media y de Matemática del primer, segundo y tercer cursos de la Educación Media marco del llamado a Licitación Pública Nacional.

Me dirijo a usted, a fin de remitir la propuesta económica de la contratación de profesionales encargados de ajustar los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura del primer, segundo y tercer cursos de la Educación Media y de Matemática del primer, segundo y tercer cursos de la Educación Media marco del llamado a Licitación Pública Nacional.
A continuación se presenta cuanto sigue

ÁREA: Lengua Castellana y Literatura

Profesionales	Acción	Precios referenciales
Mag. Tilda Noemí Gil	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del primer curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del segundo curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del tercer curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes
Mag. Fides Gauto	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del primer curso de la Educación Media	20.000.000 de guaraníes

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
Asunción
Para sus efectos
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DGDE N° /2020

	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del segundo curso de la Educación Media	20.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del tercer curso de la Educación Media	20.000.000 de guaraníes
Mag. Yvette Cárter	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del primer curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del segundo curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura del tercer curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes

ÁREA: Matemática		
Profesionales	Acción	Precios referenciales
Lic. Lucia Helman	Ajustes del libro de texto de Matemática del primer curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática del segundo curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática del tercer curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática	25.000.000 de guaraníes

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DGDE N° /2020

	del primer curso de la Educación Media	
Lic Marta Hochsztajn de Marín	Ajustes del libro de texto de Matemática del segundo curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática del tercer curso de la Educación Media	25.000.000 de guaraníes
Lic. Zonia Centurión	Ajustes del libro de texto de Matemática del primer curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática del segundo curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes
	Ajustes del libro de texto de Matemática del tercer curso de la Educación Media	30.000.000 de guaraníes

Atentamente.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DL Nº 337/2019

A: Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

DE: Mg. Laura Sandoval, Jefa
Departamento de Licitaciones

FECHA: 14 de octubre de 2019

REFERENCIA: Solicitar elaboración de precios referenciales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 337/2019
Fecha:
Recibido por: Firma:

En atención a la solicitud de realización del proceso para el "Consultoría para la Contratación de Especialistas para Ajustar Libros de Textos de la Educación Media", se solicita la elaboración de precios referenciales de conformidad a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 411/18, de los siguientes ítems.

ITEM 1: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LOS LIBROS DE TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA

I- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DE TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO PARA EL PLAN COMÚN DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de una política de calidad como parte integrante de una política pública basada en una visión dinámica y compleja precisa contar con libros de texto, en castellano destinados al uso del estudiante y por lo cual desea actualizar e innovar el enfoque metodológico del área a fin de que los textos materiales didácticos orienten a los estudiantes hacia la construcción de aprendizajes significativos y duraderos.

En las evaluaciones nacionales (SNEPE) y las evaluaciones internacionales en las que nuestro país participa (LLECE de la UNESCO, TERCE, PISA, entre otros). Las habilidades detectadas, de bajo rendimiento en esta área, deben ser trabajadas didácticamente con los libros de texto de modo a asegurar la aprehensión de los aprendizajes de los estudiantes

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECgov
contrataciones@mec.gov.py

en todas las instituciones educativas, y de este modo, garantizar la calidad y equidad en el acceso de los recursos didácticos

En este contexto consciente de la importancia del texto escolar, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ha previsto la contratación de una consultoría a fin de ajustar, enriquecer y actualizar el contenido de los libros de Lengua Castellana y Literatura del primer, segundo y tercer curso de la Educación Media. Los contenidos deben estar en coherencia con el Plan Común de la Educación Media y a su vez deben incorporar aquellas capacidades con proyección a estándares nacionales de contenidos del documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media" que en la actualidad utilizan los docentes de la Educación Técnica

Esta iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias está fundamentada en el *Plan Nacional de Educación 2024*, en el *Plan de Acción Educativa 2018 - 2023* de los cuales se desprende el *Plan Nacional de Lectura "Yo leo y escribo"* en aspectos que se relacionan con las garantías para el mejoramiento de la calidad y la permanencia, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la dotación de textos escolares a estudiantes de la Educación Media

Además, el MEC de este modo, responde a la política en curso de dotación de materiales educativos para los estudiantes de la Educación Media

El MEC adquiere, a los efectos de impresión exclusiva, para distribución gratuita, la propiedad de adquisición sobre las cantidades establecidas en este documento. El MEC se abstiene de establecer relación comercial con el autor o los autores intelectuales de los libros terminados.

OBJETIVOS

Ajustar los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura para el 1°, 2° y 3° cursos de la Educación Media conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".

II- PRODUCTOS ESPERADOS

- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 1° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel. (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitaciones@mec.gov.py

Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media"

- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 2° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media"
- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 3° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media"

III- PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Componente	Mínimo requerido	Opcionales convenientes
Educación Formal o Acreditada	Título de Profesor de Educación Idiomática, y/o Educación Bilingüe • Título de grado Área: Comunicación, Lengua Castellana, Lengua y Literatura, Letras, Educación Idiomática, Educación Bilingüe, otros afines	Cursos de posgrados (actualización, especialización, maestrías y/o doctorados) en áreas afines a la consultoría
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en Educación Media (Adjuntar documentación respaldatoria). Experiencia en la elaboración de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria).	Experiencia en la elaboración y evaluación de proyectos, programas de estudio, investigaciones, materiales didácticos, otros (Adjuntar documentación respaldatoria)

IV- ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A título ilustrativo, y sin perjuicio de que se identifiquen funciones adicionales, se indican a continuación algunas de las principales actividades a realizar:

1. Conocer el contenido de los Términos de Referencia para la contratación de profesionales elaboradores de libros de texto.
2. Participar de las reuniones técnicas realizadas en el marco de los ajustes de libros de texto para estudiantes de primero, segundo y tercer cursos de la EM, según requerimiento.

3. Analizar cada uno de los documentos del MEC diseño curricular de la EM, el material de "Valoración de los aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media", los "programas de estudio de área disciplina", estos para identificar las capacidades, las estrategias metodológicas y de evaluación establecidas para cada curso
4. Elaborar un plan de trabajo para la presente consultoría y que el mismo contemple la organización de las actividades para los ajustes del libro de texto. Asimismo, debe contener la bibliografía actualizada de los materiales que se utilizarán
5. Ejecutar el plan de trabajo conforme a los objetivos de la presente consultoría y al cronograma de actividades establecidos
6. Utilizar diversas fuentes de consulta en el proceso de elaboración de materiales didácticos y que los mismos respondan a fuentes fidedignas, actuales y confiables
7. Precautelar que los libros de textos se caractericen por los criterios de calidad establecidos para el efecto
8. Los ajustes implicarán: la incorporación y/o ajustes de actividades, informaciones u otros dispositivos pedagógicos comprendidos en las unidades, sin detrimento a la cantidad de páginas establecidas, la cual fluctúa entre 252 a 252 páginas.
9. Mantener una comunicación fluida con los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
10. Remitir semanalmente los avances de los ajustes incorporados a los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media
11. Incorporar ajustes, si fuere necesario, conforme a las devoluciones y orientaciones otorgadas por los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educcion Media.
12. Trabajar de manera coordinada con el diseñador gráfico de modo a que el diseño facilite la interacción y compresión del material.
13. Someter la versión final de los materiales didácticos a una revisión del lenguaje
14. Entregar a los responsables del Ministerio de Educación y Ciencias, en tiempo y forma, los materiales ajustados y un informe final del proceso de elaboración de los materiales con la firma del responsable

V- REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

- Cumplimiento de las responsabilidades y compromisos conforme a los tiempos establecidos y/o derivados del contrato

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 445 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECgov
licitaciones@mec.gov.py

- Disponibilidad de horario para cumplir las funciones requeridas en la oficina y en otros lugares según necesidad establecida en el contrato
- Manejo de sistemas informáticos básicos como procesadores de textos, planillas electrónicas, navegador de internet, otros
- Contar con el equipo de trabajo requerido para la elaboración del trabajo (computadora portátil, hojas blancas, impresora, cartucho para impresora, bolígrafo, otros)
- Compromiso con la calidad del trabajo
- Capacidad para trabajo en equipo
- Discreción en el desempeño de sus funciones

VI- CRITERIOS DE CALIDAD QUE CARACTERIZAN A LOS LIBROS DE TEXTO

DIMENSIONES	CRITERIOS DE CALIDAD
Contenido	• La introducción del libro de texto expresa las intencionalidades pedagógicas que impulsan su elaboración, como también sus usuarios potenciales y su relevancia en cuanto a la utilización del material. • Las unidades didácticas se inician con frases introductoras y/o imágenes que ofrecen una comprensión global de la unidad. • Las capacidades orientadas en las unidades didácticas develan progresión en el desarrollo de los diferentes tipos de aprendizajes: conocer, hacer, ser, convivir y emprender. • El texto presenta informaciones coherentes con los derechos, los deberes, las libertades y la igualdad de la ciudadanía, garantizados en la Constitución Nacional. • El texto presenta informaciones que cumplan con los ordenamientos legales aplicables que se relacionan con la edición de libros en cualquier soporte. • El conjunto de las unidades didácticas comprendidas en el material desarrolla la totalidad de las capacidades establecidas en el programa de estudio del área o disciplina, del curso en cuestión. • El título de cada unidad didáctica se articula con las capacidades a ser abordadas. • Al inicio de cada unidad se contempla un apartado que explicita el número de la unidad, el título de la unidad, la imagen que alude al título de la unidad y el detalle de las capacidades orientadas en la unidad. • La actividad inicial favorece la conexión con el tema a ser desarrollado. • Utiliza informaciones que reflejan rigor científico, pertinencia y confiabilidad.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 445 casi Alberdi – Edificio Estrella – Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECgov
licitaciones@mec.gov.py

- Utiliza informaciones que favorecen al desarrollo de las capacidades establecidas en las distintas unidades didácticas.
- Las informaciones son actualizadas, equilibradas en sus partes, progresivas en la presentación de los nuevos conceptos y claras en la explicación de los conceptos.
- Las informaciones revelan los temas más representativos o fundamentales de la disciplina de los programas de estudios de la Educación y el documento Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media.
- Las secuencias de las expresiones comprendidas en las informaciones brindan conexiones entre los conceptos para apoyar la construcción del conocimiento.
- Utiliza informaciones que combinan los elementos de la cultura paraguaya.
- El material incorpora link (enlaces) de páginas web con materiales audiovisuales de los contenidos desarrollados.
- Plantea actividades didácticas que favorecen la comprensión, la retención y la aplicación de los aprendizajes desarrollados o potenciados mediante cada unidad.
- Plantea actividades didácticas que potencian prioritariamente situaciones de aprendizaje que requieran del estudiante, la comprensión oral y la comprensión lectora (literal, inferencial y valorativo), la producción de textos orales y escritos, la toma de decisiones, el aprecio hacia la literatura, la justificación, la proposición, la justificación, la crítica, entre otras capacidades.
- Propone actividades didácticas significativas y coherentes con el nivel cognitivo del destinatario.
- Presenta actividades didácticas variadas e innovadoras, de tal modo que posibilitan el aprendizaje esperado.
- Propone actividades que reflejan progresión (graduación en las dificultades) y orden.
- Las consignas de las actividades son claras y precisas, es decir, indican al estudiante la acción, el objeto de estudio y las condiciones requeridas para realizar la tarea solicitada.
- Plantea actividades didácticas que posibilitan el trabajo individual y grupal y, consecuentemente, promueven la participación activa del estudiante.
- Propone actividades didácticas que ofrecen posibilidades de recapitulación y/o ampliación de conocimientos.
- El tratamiento de los temas transversales se encuentra inmerso en las informaciones y/o en las actividades planteadas.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
rcontrataciones@mec.gov.py

	• El texto presenta esquemas, resúmenes y/o informaciones complementarias (recuerda, sabías que, muy interesante para conocer mas, glosario, otros) que favorecen a la comprensión o a la ampliación del texto. • Las actividades propuestas traducen la metodología planteada en los programas para el nivel. Utiliza textos variados, reales, auténticos y pertinentes para el nivel.
Lenguaje verbal	• Emplea el lenguaje verbal desde la perspectiva de su funcionalidad, considerando la realidad lingüística del estudiante. • Respeta las normas gramaticales del idioma en el cual está escrito (castellano). • El lenguaje verbal utiliza un campo lexicológico variado que permite dinamizar la lectura del material. • Utiliza un lenguaje claro, preciso y sencillo, de manera que facilita la interacción del estudiante con el texto. • El lenguaje verbal es adecuado al nivel cognitivo del lector, tanto en el uso del vocabulario como en la progresión de las ideas. • Emplea un lenguaje verbal que facilita el interés hacia la lectura, es decir, la enunciación es amena y funcional. • Evita el uso excesivo o innecesario de tecnicismos y de palabras que dificultan la comprensión de: concepto o de la información que se desea exponer. • Evita en el lenguaje verbal y visual, la comunicación de prejuicios y estereotipos de cualquier índole en cuanto a sexo, edad, aspecto corporal, posición social o religión. • La expresión de las ideas refleja secuencia, cohesión y coherencia. • El uso del lenguaje atiende al entorno sociocultural: nacional e intercultural. • Las citas o transcripciones textuales se ciñen a las normativas establecidas en APA.
Diseño gráfico y Diagramación	• La estructura de las unidades permite contemplar los núcleos básicos de significado de aprendizaje: objetivos/capacidades, informaciones, actividades, recursos de valor didáctico. • El material presenta una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, los subtítulos, las ideas claves y los términos más importantes. • El índice y los apéndices reflejan disposición clara y precisa de los contenidos estudiados. • El tipo y el tamaño de las letras se adecuan al nivel cognitivo del estudiante y su forma es clara. Así mismo, se contempla el espacio entre las palabras, las líneas y los párrafos.

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel. (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
@MECPy
licitaciones@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	• Las jerarquías tipográficas son consistentes a lo largo del texto y favorecen la distinción de los diferentes niveles de su estructura: capítulos, títulos, subtítulos, entre otros. • La justificación de las líneas separa correctamente las palabras y se utilizan los recursos tipográficos, como negrillas y bastardillas, para resaltar conceptos o nociones. • Los vocablos tomados directamente de una lengua extranjera se presentan en letras cursivas y el significado de los mismos se explicita en el texto. • El cuerpo del texto incorpora diagramas (esquemas), ilustraciones e imágenes (fotos autorizadas, dibujos y figuras), tablas y/o gráficos de buena calidad (nítidos, claros, atractivos, actuales, de alta resolución) y estos se correlacionan con el contenido tratado y, por consiguiente, se constituyen en aclaradores y reforzadores de la comprensión del contenido. • Las notas al pie de página y las citas se incluyen cuando son estrictamente necesarias y estas consignan las fuentes referenciales según las normas establecidas en APA. • Las ilustraciones son coherentes con el nivel cognitivo y sociocultural del estudiante. • Las imágenes utilizadas del contexto sociocultural nacional e intercultural refieren las fuentes. • Las imágenes resguardan la exposición de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. • Las imágenes de mujeres y varones son utilizadas equitativamente a lo largo del texto. • Especificar los epígrafes de las imágenes. • La cantidad de información utilizada es consecuente con los propósitos del material. • La referencia bibliográfica es accesible, se relaciona con los contenidos de aprendizajes desarrollados en el material, es útil al destinatario y su formulación es normativamente correcta. • La estructura del libro de texto se caracteriza por contener fundamentalmente: tapa, portada, hoja de derecho y de edición, ficha técnica, índice, presentación, descripción o su equivalente, apartados por unidades y bibliografía

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitaciones@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ITEM 2: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LOS LIBROS DE MATEMÁTICA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MATEMÁTICA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO PARA EL PLAN COMÚN DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de una política de calidad como parte integrante de una política pública basada en una visión dinámica y compleja precisa contar con libros de texto, destinados al uso del estudiante y por lo cual desea actualizar e innovar el enfoque metodológico del área a fin de que los textos materiales didácticos orienten a los estudiantes hacia la construcción de aprendizajes significativos y duraderos.

En las evaluaciones nacionales (SNEPE) y las evaluaciones internacionales en las que nuestro país participa (LLECE de la UNESCO, TERCE, PISA, entre otros). Las habilidades detectadas, de bajo rendimiento en el área de Matemática, deben ser trabajadas didácticamente con los libros de texto de modo a asegurar la aprehensión de los aprendizajes de los estudiantes en todas las instituciones educativas, y de este modo, garantizar la calidad y equidad en el acceso de los recursos didácticos.

En este contexto consciente de la importancia del texto escolar, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ha previsto la contratación de una consultoría a fin de ajustar, enriquecer y actualizar el contenido de los libros de Matemática del primer, segundo y tercer curso de la Educación Media. Los contenidos deben estar en coherencia con el Plan Común de la Educación Media y a su vez deben incorporar aquellas capacidades con proyección a estándares nacionales de contenidos del documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media" que en la actualidad utilizan los docentes de la Educación Técnica.

Esta iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias está fundamentada en el *Plan Nacional de Educación 2024*, en el *Plan de Acción Educativa 2018 - 2023* de los cuales se desprende el *Plan Nacional de Lectura "Yo leo y escribo"* en aspectos que se relacionan con las garantías para el mejoramiento de la calidad y la permanencia, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la dotación de textos escolares a estudiantes de la Educación Media.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Además, el MEC de este modo, responde a la política en curso de dotación de materiales educativos para los estudiantes de la Educación Media.

El MEC adquiere, a los efectos de impresión exclusiva, para distribución gratuita, la propiedad de adquisición sobre las cantidades establecidas en este documento. El MEC se abstiene de establecer relación comercial con el autor o los autores intelectuales de los libros de textos.

II. OBJETIVOS

Ajustar los libros de textos de Matemática para el 1°, 2° y 3° cursos de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 1° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media"
- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 2° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".
- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 3° curso de la E.M. conforme a los programas de estudios de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".

IV. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Componente	Mínimo requerido	Opcionales convenientes
Educación Formal o Acreditada	Título de Profesor de Matemática. • Título de grado.	Cursos de posgrados (actualización, especialización, maestrías y/o doctorados) en áreas afines a la consultoría.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en la Educación Media. (Adjuntar documentación respaldatoria).	Experiencia en la elaboración y evaluación de proyectos, programas de estudio, investigaciones, materiales

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

	Experiencia en la elaboración de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria).	didácticos, otros. (Adjuntar documentación respaldatoria).

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A título ilustrativo, y sin perjuicio de que se identifiquen funciones adicionales, se indican a continuación algunas de las principales actividades a realizar:

1. Conocer el contenido de los Términos de Referencia para la contratación de profesionales elaboradores de libros de texto.
2. Participar de las reuniones técnicas realizadas en el marco de los ajustes de libros de texto para estudiantes de primero, segundo y tercer cursos de la EM, según requerimiento.
3. Analizar cada uno de los documentos del MEC: diseño curricular de la EM, el material de "Valoración de los aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media", los "programas de estudio del área Matemática", estos para identificar las capacidades, las estrategias metodológicas y de evaluación establecidas para cada curso.
4. Elaborar un plan de trabajo para la presente consultoría y que el mismo contemple: la organización de las actividades para los ajustes del libro de texto. Asimismo, debe contener la bibliografía actualizada de los materiales que se utilizarán.
5. Ejecutar el plan de trabajo conforme a los objetivos de la presente consultoría y al cronograma de actividades establecidos.
6. Utilizar diversas fuentes de consulta en el proceso de elaboración de materiales didácticos y que los mismos respondan a fuentes fidedignas, actuales y confiables.
7. Precautelar que los libros de textos se caractericen por los criterios de calidad establecidos para el efecto.
8. Los ajustes implicarán: la incorporación y/o ajustes de actividades, informaciones u otros dispositivos pedagógicos comprendidos en las unidades, sin detrimento a la cantidad de páginas establecidas, la cual fluctúa entre 232 a 252 páginas.
9. Mantener una comunicación fluida con los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
10. Remitir semanalmente los avances de los ajustes incorporados a los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
11. Incorporar ajustes, si fuere necesario, conforme a las devoluciones y orientaciones otorgadas por los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitaciones@mec.gov.py

12. Trabajar de manera coordinada con el diseñador gráfico de modo a que el diseño facilite la interacción y compresión del material.
13. Someter la versión final de los materiales didácticos a una revisión del lenguaje.
14. Entregar a los responsables del Ministerio de Educación y Ciencias, en tiempo y forma, los materiales ajustados y un informe final del proceso de elaboración de los materiales con la firma del responsable.

VI. REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

- Cumplimiento de las responsabilidades y compromisos conforme a los tiempos establecidos y/o derivados del contrato.
- Disponibilidad de horario para cumplir las funciones requeridas en la oficina y en otros lugares según necesidad establecida en el contrato.
- Manejo de sistemas informáticos básicos como procesadores de textos, planillas electrónicas, navegador de internet, otros.
- Contar con el equipo de trabajo requerido para la elaboración del trabajo (computadora portátil, hojas blancas, impresora, cartucho para impresora, bolígrafo, otros).
- Compromiso con la calidad del trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Discreción en el desempeño de sus funciones.

VII. CRITERIOS DE CALIDAD QUE CARACTERIZAN A LOS LIBROS DE TEXTO

DIMENSIONES	CRITERIOS DE CALIDAD
Contenido	• La introducción del libro de texto expresa las intencionalidades pedagógicas que impulsan su elaboración, como también sus usuarios potenciales y su relevancia en cuanto a la utilización del material. • Las unidades didácticas se inician con frases introductoras y/o imágenes que ofrecen una comprensión global de la unidad. • Las capacidades orientadas en las unidades didácticas develan progresión en el desarrollo de los diferentes tipos de aprendizajes: conocer, hacer, ser, convivir y emprender. • El texto presenta informaciones coherentes con los derechos, los deberes, las libertades y la igualdad de la ciudadanía, garantizados en la Constitución Nacional. • El texto presenta informaciones que cumplen con los ordenamientos legales aplicables que se relacionan con la edición de libros en cualquier soporte.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 04
Tel. (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitaciones@mec.gov.py